

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24786 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número CNO 545/2008 referente a la concursada "Disenpack, Sociedad Limitada", con código identificación fiscal B-79270237, por auto de fecha 1 julio de 2011 ha acordado los siguiente:

Primero.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 26 octubre de 2010, por no haberse podido constituir la Junta de acreedores, al no concurrir acreedores que titularan créditos por importe, al menos de la mitad del pasivo ordinario del concurso exigido.

Segundo.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 143.1.2.º de la Ley Concursal.

Tercero.-La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.

Madrid, 1 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110058522-1